

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

Nº Interno: 2312310



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 49157

SANTIAGO, 06 de Agosto de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº5127 de fecha 23 de
Julio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
2 años en la condición de TITULAR a Luis Carlos ETCHEVERS de
nacionalidad ARGENTINA, en la condición de DEPENDIENTE a Frank
Matthew ETCHEVERS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Lilian Giselle
MADRID MONTALDO de nacionalidad URUGUAYA, válida desde 19/06/2010
hasta el 19/06/2012, con su empleador CATERPILLAR MINING CHILE
SERVICIOS LTDA..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior

CDH/PVS/MAB
[323] 06/08/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




PATRICIA VAGQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS